

3062

RESOLUCION de 13 de enero de 1995, de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se dispone la publicación, para general conocimiento y cumplimiento, del fallo de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, en el recurso contencioso-administrativo número 2/1.776/1994, interpuesto por don Enrique Baviera Bartual.

La Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana ha dictado sentencia, con fecha 27 de octubre de 1994, en el recurso contencioso-administrativo número 2/1.776/1994, interpuesto por don Enrique Baviera Bartual, conforme al procedimiento establecido en la Ley 62/1978, de 26 de diciembre, de Protección Jurisdiccional de los Derechos Fundamentales de la Persona, contra la Resolución de 24 de junio de 1994, de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, sobre equiparación retributiva complementaria con los Subinspectores adscritos, nivel 22.

La parte dispositiva de la mencionada sentencia contiene el pronunciamiento siguiente:

«Fallamos: Se desestima la causa de inadmisibilidad alegada por el Abogado del Estado y se estima el recurso contencioso-administrativo tramitado conforme al procedimiento especial establecido en la Ley 62/1978, de 26 de diciembre, de Protección Jurisdiccional de los Derechos Fundamentales de la Persona, interpuesto por don Enrique Baviera Bartual contra la Resolución de 24 de junio de 1994, de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, sobre equiparación retributiva complementaria de los Subinspectores de Hacienda, acto administrativo que se anula por aparecer contrario a la Constitución, y reconociendo la situación jurídica individualizada del actor, se declara su derecho a que sus retribuciones complementarias se le abonen conforme al nivel 22, condenando a la Administración demandada a que le abone las sumas de 105.349 y 460.821 pesetas por las diferencias correspondientes hasta el 29 de julio de 1988 y 20 de julio de 1992, respectivamente, así como las diferencias que puedan existir en el complemento de productividad y los intereses legales en ambos casos, lo que se concretará en ejecución de sentencia. Se imponen las costas a la Administración demandada.»

En su virtud, esta Dirección General, conforme a lo establecido en los artículos 118 de la Constitución; 17 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, y 103 y siguientes de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ha dispuesto el cumplimiento y ejecución, en sus propios términos, de la mencionada sentencia.

Madrid, 13 de enero de 1995.—La Directora general, Juana María Lázaro Ruiz.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE

3063

RESOLUCION de 16 de enero de 1995, de la Dirección General para la Vivienda, el Urbanismo y la Arquitectura, por la que se acuerda publicar extracto de las Resoluciones por las que se conceden las autorizaciones de uso, para elementos resistentes de pisos y cubiertas, números 2047/94 al 2054/94.

A los efectos procedentes esta Dirección General ha acordado publicar extracto de las Resoluciones siguientes:

Resolución número 2047, de 28 de noviembre, por la que se concede la autorización de uso número 2047/94 al forjado de viguetas pretensadas «13», fabricado por «Comercial Vypreco, Sociedad Limitada», con domicilio en Elche (Alicante).

Resolución número 2048, de 28 de noviembre, por la que se concede la autorización de uso número 2048/94 a las viguetas pretensadas, fabricadas por «Comercial Vypreco, Sociedad Limitada», con domicilio en Elche (Alicante).

Resolución número 2049, de 9 de diciembre, por la que se concede la autorización de uso número 2049/94 al forjado de placas armadas

«40/120», fabricado por «Prefabricados Calahorra, Sociedad Anónima», con domicilio en Calahorra (La Rioja).

Resolución número 2050, de 9 de diciembre, por la que se concede la autorización de uso número 2050/94 al forjado de placas armadas «60/120», fabricado por «Prefabricados Calahorra, Sociedad Anónima», con domicilio en Calahorra (La Rioja).

Resolución número 2051, de 13 de diciembre, por la que se concede la autorización de uso número 2051/94 al forjado de viguetas armadas, fabricado por «Forjados Uníbaso, Sociedad Limitada», con domicilio en Karrantza (Vizcaya).

Resolución número 2052, de 13 de diciembre, por la que se concede la autorización de uso número 2052/94 al forjado de viguetas pretensadas, fabricado por «Pretensados Cuñat, Sociedad Limitada», con domicilio en Agramunt (Lleida).

Resolución número 2053, de 13 de diciembre, por la que se concede la autorización de uso número 2053/94 a las placas pretensadas, fabricadas por «Pretensados Bardía, Sociedad Anónima», con domicilio en Las Borjas Blancas (Lleida).

Resolución número 2054, de 13 de diciembre, por la que se concede la autorización de uso número 2054/94 al forjado de placas pretensadas, fabricado por «Pretensados Bardía, Sociedad Anónima», con domicilio en Las Borjas Blancas (Lleida).

El texto íntegro de las Resoluciones junto con las fichas técnicas a las que se refiere la Orden del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de 29 de noviembre de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de diciembre), han sido notificadas directamente a las empresas solicitantes.

Los usuarios que precisen de las mencionadas fichas técnicas podrán solicitar la reproducción de las mismas a la empresa fabricante, que deberá facilitárselas en cumplimiento del artículo 5.º del Real Decreto 1630/1980, de 18 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 8 de agosto).

Madrid, 16 de enero de 1995.—El Director general, Borja Carreras Moysi.

3064

RESOLUCION de 18 de enero de 1995, de la Dirección General para la Vivienda, el Urbanismo y la Arquitectura, por la que se acuerda publicar extracto de las Resoluciones por las que se conceden las autorizaciones de uso, para elementos resistentes de pisos y cubiertas, números 2063/1994 al 2070/94.

A los efectos procedentes esta Dirección General ha acordado publicar extracto de las Resoluciones siguientes:

Resolución número 2063, de 21 de diciembre, por la que se concede la autorización de uso número 2063/94 al forjado de viguetas pretensadas «Pliego-10», fabricado por «Hijos de Gregorio del Pliego, Sociedad Limitada», con domicilio en Consuegra (Toledo).

Resolución número 2064, de 21 de diciembre, por la que se concede la autorización de uso número 2064/94 al forjado de placas pretensadas «P20/50», fabricado por «Hijos de Gregorio del Pliego, Sociedad Limitada», con domicilio en Consuegra (Toledo).

Resolución número 2065, de 21 de diciembre, por la que se concede la autorización de uso número 2065/94 al forjado de placas pretensadas «P15/50», fabricado por «Hijos de Gregorio del Pliego, Sociedad Limitada», con domicilio en Consuegra (Toledo).

Resolución número 2066, de 21 de diciembre, por la que se concede la autorización de uso número 2066/94 a las placas pretensadas «P15-50», fabricado por «Hijos de Gregorio del Pliego, Sociedad Limitada», con domicilio en Consuegra (Toledo).

Resolución número 2067, de 21 de diciembre, por la que se concede la autorización de uso número 2067/94 a las placas pretensadas «P20-50», fabricado por «Hijos de Gregorio del Pliego, Sociedad Limitada», con domicilio en Consuegra (Toledo).

Resolución número 2068, de 21 de diciembre, por la que se concede la autorización de uso número 2068/94 a las placas pretensadas «P20-100», fabricado por «Hijos de Gregorio del Pliego, Sociedad Limitada», con domicilio en Consuegra (Toledo).

Resolución número 2069, de 21 de diciembre, por la que se concede la autorización de uso número 2069/94 a las losas pretensadas «LH 27 LH 27+5», fabricado por «Prefabricados de Coiros, Sociedad Anónima», con domicilio en Coiros (La Coruña).

Resolución número 2069, de 21 de diciembre, por la que se concede la autorización de uso número 2070/94 a las losas pretensadas «LH 32 LH 32+5», fabricado por «Prefabricados de Coirós, Sociedad Anónima», con domicilio en Coiros (La Coruña).